

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 42, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.,

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Edgar Da	avid Guev	ara Mayorga		C.C. / C.E. No.:	80.224.913		
PERÍODO DEL IN	FORME:	Desde	01/04/2017	Hasta	30/04/2017	INFORME No.:	4	

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	42	Fecha de inicio	3/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
manera: "Prestar los	servicio	os profesionales como	Arquitecto (jeto del contrato se estableo de software para apoyar RISMA (Procesos Integra	el desarrollo de
suma de CIENTO VEIN OCHOCIENTOS TRES	ato, el v TISEIS MIL SE 6) MCTI	alor del mismo fue por la MILLONES TENTA Y SEIS PESOS E, precio correspondiente	INFORME: TREINTA SETESIEN	IECUTADO A LA FECHA E El valor ejecutado fue p Y UN MILLONES SET ITOS SESENTA Y N 69) MCTE.	por la suma de
SALDO DEL CONTRA OCHENTA Y CUAT	RO N	IILLONES QUINIENTO SCIENTOS OCHENTA 1.535.384) M/CTE	S NOVENA	E EJECUCIÓN: De acuero del contrato, el plazo del m a 31 de diciembre de 2017.	
DESARROLLO DEL CONTRATO:	El ob			ollando de la siguiente ma ribió el contrato entre las par	

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula Séptima del contrato, la forma de pago
7 75	se indicó de la siguiente manera: Un primer pago de DIEZ MILLONES QUINIENTOS
	SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE. (\$10.566.923)



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

incluido IVA, contra entrega de informe de propuesta de arquitectura del proyecto de pruebas electrónicas b) Once pagos por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE. (\$10.566.923) incluido IVA.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	- 47	3		Cond	cepto		10	.0 - 50		V	alor	
1	13/01/2017	714	70			I de la		49.3	- 1	\$ 1	0.566.	923	
2	20/02/2017									\$ 1	0.566.	923	
3	15/03/2017						12	CHEC	a Media	\$ 1	0.566.	923	
	DD/MM/AAAA									\$			
113271	DD/MM/AAAA		- 1	TOVER			1	63	Cal	\$		310 11	3.6
1 150	DD/MM/AAAA	The second of the second second second								\$			
	DD/MM/AAAA		2910.40		erty (S)	es de	1-70	es esi	er in le	\$	GA, T		
	DD/MM/AAAA		Las s	S. Contra				Scen		\$			
	DD/MM/AAAA									\$			
	DD/MM/AAAA									\$		1	-
	DD/MM/AAAA								\$				
	DD/MM/AAAA		7 19 11				THE.	13070	02.00	\$	15 16		
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4 X	5	6	7	8	9	10	11	12

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyo y gestión implementación seguridad aplicación y base de datos Prueba electrónica	100%
2	Apoyo y gestión maestra de resultados.	100%
3	Apoyo y gestión salida producción Saber 359	100%
4	Revisión solución reporte general de secretarias	100%
5	Planeación y estrategia para migración de resultados anteriores	100%
6	Realizar pruebas técnicas de desarrollo	100%
7	Reuniones proyecto liferay – Grupodot – Servidores, servicios, integración	100%
8	Apoyo líderes, gerentes, pruebas y arquitectos	100%
9	Reuniones de seguimiento, estimación	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Código proyectos pruebas http://192.168.147.76/svn/misional/Arquitectura/PruebasTecnicasPracticas/Pruebas2017V30
2	Documentación



INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3.2.F09

Versión: 1

http://192.168.147.76/svn/misional/Arquitectura/Documentacion

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Oscar Yovanny Baquero** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Oscar Yovanny Baquero, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 20 de abril de 2017

aboró /

Aprobó